



Exmo. Señor.

Las Co. Medallas de oro que de orden de V. E.
 se mandaron constar para las Partidas de Guernilla
 de la Sierra y que ya he remitido a V. E. con diti-
 tas fechas, tienen el peso de 2. marcos 6. onzas $\frac{1}{2}$.
 cuyo valor en bruto asciende a 334. p. $\frac{5}{4}$ d.
 pagada la obra a 18. pesos, y agregandose a
 esta cantidad 165. p. que importan sus
 hechuras pagadas a 22. r. cada una al
 Platero Jose Yquintero es la suma total
 496. p. $\frac{5}{4}$ r. por manera que cada meda-
 lla acabada tiene de costo 8. p. $\frac{2}{4}$ r. y mas de $\frac{1}{8}$.
 con lo q. he dado cumplimiento a la Sup^{ma}
 orden de V. E. de 22.

Dia que a V. E. me a. lina
 24. de Diciembre de 1821.

Exmo. Señor.

Jose de Bogque



O. L. 9-62
 MH-OL
 CATA 1
 DOC. 334
 FOLS. 1

Exmo. Señor. D. Joaquin M. Martínez
 Protector de la Libertad del Perú.

1811



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O. L. P. 22